

circunstancias se deben evitar ad los Combenios, sus  
 Comunidades y Vecinos. La D<sup>na</sup> haviendole oyd<sup>o</sup> y Confesido  
 L<sup>o</sup> Sargante, teniendo presente no estar en cavitate el mudar  
 de S<sup>ta</sup> en la fabrica del nuevo Almaharen, por pender de la supe  
 rioridad esta Resolucion, y tener nombrados Cavallescos Conisarios  
 que an Confesido con la parte de su M<sup>ra</sup> el mas proporcionado  
 Consultador, y aprobador, sin quedarle facultad de esta D<sup>na</sup>  
 para hazer la menor novedad, procurara precaten con el cuidado  
 correspondiente, todos los inconvnientes que puedan resultar  
 al tiempo de la Const<sup>ru</sup> de d<sup>na</sup> Almaharen, con el mayor  
 Resguardo.

Limpia de la Leg<sup>ra</sup> ma  
 de Bazaas q<sup>ta</sup> de a<sup>l</sup>  
 de 1711

Di<sup>o</sup>se cuenta por Nacion suada de Joseph Garcia  
 Balladolid, sobre estante que aido de la Limpia y monda  
 de la Legua mayor de las Bazaas, ala corte hecha en el  
 año pasado de Setteientos quarentay tres, del garto causado  
 en ella, y en Redificar sus quejas, que impona Cinco mil  
 Seiscentos reales de d<sup>na</sup> y siete mar<sup>ca</sup>. Vellon. La  
 Cui<sup>da</sup> haviendola oyd<sup>o</sup>, con los Readores que la acompañan  
 y la diligencia de intervencion puesta en su Conservacion, q<sup>ta</sup> los  
 Señores Marques de Beniel, y D<sup>no</sup> Marco Dardalla, Regidores  
 Conisarios de d<sup>na</sup> Legua. Acordo se pase al Contador para  
 que la reconosca, y con su suforme se traiga a resolver.

ta  
 de la Remonda en  
 el Escudor de Ba  
 naval de 1711

Di<sup>o</sup>se cuenta por Nacion suada de Joseph Garcia Ballado  
 lid, sobre estante que aido de la Remonda que se hizo el año  
 pasado de Setteientos quarentay tres, en el Escudor de Bazaas  
 humal, y en algunos S<sup>ta</sup> de la Legua mayor de las Ba  
 zaas, por haver quedado ombos Edificios q<sup>ta</sup>an Ciegos, y Vi  
 ticiados, en el motivo de las abenidas de Rio Segura. Cuyo  
 garto parece imposito de un mill Tiento y noventa y tres reales  
 q<sup>ta</sup>al tiene intervenida por los Señores Marques de Beniel, y  
 D<sup>no</sup> Marco Dardalla, Regidores, Conisarios de esta Legua  
 mayor. La D<sup>na</sup> haviendola oyd<sup>o</sup>, con los Readores que la  
 acompañan. Acordo se pase al Contador para q<sup>ta</sup> la re  
 conosca, y con su suforme se traiga a resolver.

